ACTA N° 201 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintiséis días del mes de noviembre de 1999, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Solicitud patente de alcohol.
3.- Modificaciones presupuestarias.

Se encuentran presentes en la sesión el Director de la Unidad de Control; la Jefa y la Profesional del Departamento de Finanzas; la Directora de Desarrollo Comunitario; el Director de Obras; la Encargada y el Profesional de la Oficina de Proyectos.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 199, de 22.10.99 y Acta N° 200, de 02.11.99, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a la siguiente patente de alcohol:

Nombre	: María Isabel Polanco Parraguez
R.U.T.	: 7.321.178-6
Giro	: Hotel – Hostería – Restaurant
Dirección	: Angel Gaete N° 244
Período	: Temporal (hasta el 31 de marzo del 2.000)

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Sr. Alcalde expresa que es importante conocer el estado financiero de la Municipalidad para poder manejar una información completa de la situación presupuestaria, porque sin cuestionar intenciones, señala, se entregó información a la comunidad diciéndoles básicamente que se dejaba mucha cantidad de recursos, pero se falló en complementar esa información diciendo para que eran esos recursos. Señala que una vez conocida la realidad presupuestaria, la que a su juicio es crítica, ha estado imposibilitado de adquirir algún compromiso desde que reasumió la Alcaldía. Solicita que su intención es que se haga un análisis técnico del tema y desde este punto de vista conocer la situación que hoy vive la Municipalidad.

El Concejal Sr. Leyton expresa que jamás ha dicho que existía un superavit en la Municipalidad, porque maneja con claridad esos conceptos. Indica que en su oportunidad, lo que señaló fue que había disponibilidad presupuestaria, la que el día viernes 4 de noviembre alcanzaba aproximadamente a los M$ 59.000.-, según lo acreditó mediante un documento la D.A.F. Agrega que todos tienen muy claro que los presupuestos son una estimación y desde el mes de abril sabían que los ingresos eran menores a los presupuestados, por lo que hoy no es ninguna novedad que se les informe que van a faltar M$ 79.000.- en el presupuesto general, lo que es distinto a la situación de manejo diario de recursos.

El Director de la Unidad de Control señala que, en su opinión, el presupuesto es la principal herramienta de la gestión, por lo que en la medida que se haga una buena planificación y una buena redistribución del presupuesto, respetando dicha redistribución, están en presencia de una buena gestión integral. Señala que independientemente de la responsabilidad que puedan tener por esta situación, cuando se comprometen recursos municipales, sabiendo que dichos recursos no son propios sino de la comunidad, tienen que ser muy bien administrados. Indica que saben que el presupuesto de este año, al margen de otros años, fue sobre dimensionado en su estimación y esa es la razón de los problemas que en estos momentos están viviendo, porque hay aproximadamente M$ 100,000.- que no van a ingresar a las arcas municipales, que se han deducido de la estimación del comportamiento del presupuesto de ingresos al 31.12.99 y que es el siguiente:

CUENTA	INGRESOS PRESUPUESTADOS M$	INGRESOS ESTIMADOS AL 31.12.99 M$	DISMINUCION M$
PART. EN EL IMPTO. TERRITORIAL	80.000.000.-	54.000.000.-	26.000.000.-
PERMISOS DE CIRCULACION	150.000.000.-	109.895.000.-	40.105.000.-
DERECHOS DE ASEO	44.000.000.-	39.022.000.-	4.978.000.-
ING. ENAJENACIONES AÑO ANTERIOR	6.900.000.-	5.400.000.-	1.500.000.-
PARTICIPACION FONDO COMUN	419.732.000.-	402.539.000.-	17.193.000.-
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	6.474.000.-	5.753.000.-	721.000.-
MULTAS E INTERESES	22.000.000.-	19.924.000.-	3.081.000.-
OTROS	27.426.000.-	25.350.000.-	2.076.000.-
		T O T A L	95.654.000.-

Asimismo, da a conocer en detalle el Informe Financiero proyectado al 31.12.99, que arroja como Saldo Disponible la suma de $ 10.168.801.-, por lo que se propone la siguiente Redistribución del Saldo Final de Caja como sigue:

	M$
Iluminación de la Playa Principal	5.000.000.-
Paso Santa María	1.000.000.-
Instalación de aireadores Laguna Petrel	1.170.000.-
Empalme eventual aparcamiento	360.000.-
Guirnalda árbol de pascua	120.000.-
Sercotec	500.000.-
T O T A L	8.150.000.-

También los Sres. Concejales, luego del análisis correspondiente, prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

I N G R E S O S

SUPLEMENTAR

01.02.001	RENTAS DE INVERSION	2.821
01.04.002	PATENTES MUNICIPALES	5.213
01.05.009	DERECHOS VARIOS	3.583
01.06.002	DE PATENTES MUNICIPALES	(3.500)
04.41.001	INGRESO ENAJENAC.DEL AÑO	1.500
07.73.002	POR MENORES INGRESOS OPERAC.AJUSTAD	2.071
07.79.001	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	1.279
10.00.000	OPERACION AÑOS ANTERIORES	500
	T O T A L	**13.467**

REBAJAR

01.03.001	PARTICIPACION IMPTO.TERRITORIAL	26.000
01.04.001	PERMISO DE CIRCULACION	40.105
01.05.001	DERECHOS DE ASEO	4.978
07.73.001	PARTICIPACION ANUAL TRIENIO	17.193
07.79.002	MULTAS E INTERESES	3.081
07.79.009	OTROS	2.076
	T O T A L	**93.433**

G AS T O S

SUPLEMENTAR

21.01.001	SUELDO BASE PERSONAL PLANTA	1.917
21.02.001	ASIG.AÑOS DE SERVICIO	277
21.02.006	ASIG.D.L. N°3551/81	3.690
21.02.008	INCREMENTO REM.IMPONIBLE DL.N°3501/80	442
21.02.009	BONIF.COMPENS.LEY N°18566	293
21.02.011	BONIF.COMPENS.ART.N°10 LEY N°18675	673
21.02.013	ASIG.UNICA ART.4° LEY N°18717	277
21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	672
21.03.003	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	9.263
21.05.001	COMISIONES DE SERV. EN EL PAIS	1.200
21.06.002	OTRAS COTIZ.PREVIS.-PERSONAL PLANTA	162
21.15.001	SUELDOS BASE PERSONAL A CONTRATA	1.460
21.16.006	ASIG. D.L. N°3551/81	1.228
21.16.007	OTRAS ASIGNACIONES	499
21.16.008	INCREMENTO REM.IMPONIBLE D.L. 3501/80	398
21.16.009	BONIFIC.COMPENS.LEY N°18566	115
21.16.011	BONIF.COMPENS.ART.N°10 LEY 18675	350
21.16.013	ASIGNACION UNICA ART.4° LEY N°18717	458
22.12.002	PARA CALEFACCION Y OTROS	100
22.13.005	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	75
22.14.001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARAC.	614
22.14.003	SERV.MATENC.MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15
22.17.001	COMUNICACIONES	364
22.17.002	PUBLICIDAD Y DIFUSION	696
22.17.007	GASTO DE ACTV. MUNICIPAL	3.015
22.17.009	GASTOS MENORES	200
22.17.012	PASAJES Y FLETE	382
22.19.003	OTROS SERV.COMPUTACIONALES	2.445
22.20.003	CONVENIO SERVICIO DE ASEO	8.402

22.20.004	CONVENIO MANT.PARQUE Y JARDINES	4.148
22.20.008	OTROS SERV.COMUNITARIOS	1.824
25.31.011	CUMPLIMIENTO ART.N°72	486
31.50.001	MOBILIARIO Y OTROS	9
31.53.001	ESTUDIO DE ING.PAV.POBLC.CARDENAL CARO	108
31.53.004	OTROS	982
31.53.015	EST. Y DIS. AMPLIACION GIMNASIO MUNICIPAL	50
31.53.016	ESTUDIO Y DIS.PAV.VARIAS	58
31.66.002	REP.COLECTALCANT.PUBL. PMU	1
31.66.007	ESTUDIO PICHILEMU-CAHUIL ISAR (A)	1
31.66.018	MEJORAMIENTO URBANO	103
31.66.025	MEJ.CONSEV. SEÑALIZACIONES TRANS.Y TURIST.	164
31.66.028	MANTENC.REPOSICION ALUMBRADO PUBL.	563
31.66.029	MEJ.CONSEV. Y REP.CAMINOS COMUNALES	873
31.66.030	MEJ.CONSERV.COLECT/ALCANT.PUBLICOS	100
31.66.033	MANT. Y CONSERV.ESTABL.EDUCAC.	1
31.66.035	CONST.PISCINA CIRUELOS	84
31.66.037	IMPLEM.Y AMPLIAC.S.UMPADE (98) PMU	1
31.66.038	ADQ.EQUIPO PERFORACION POZOS	3.933
31.66.053	CONST.ALCANT.PSJE.G.MISTRAL	23
31.66.056	REBAJE SOLERAS DISCAPACITADOS Y A.MAYOR	107
31.66.063	CONST.VEREDAS S.P.VIUDAS PMU 98	55
31.66.069	CONST.ALCANT.PUBL.C/CONEX .L.NAVEGANTES	1
70.99.001	DE GASTOS EN PERSONAL	198
70.99.002	DE BS. Y SERVICIO CONSUMO	280
	TOTAL	**53.835**

CREAR

31.66.066	REPARACION PASO STA MARIA	1.000
	TOTAL	**1.000**

REBAJAR

21.02.007	OTRAS ASIGNACIONES	740
21.03.002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.500
21.10.001	OTRAS REM.REGULADAS POR CODIGO TRAB.	2.000
22.10.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	154
22.12.001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.640
22.14.002	SERV.MANTENC. Y REPARAC.VEHICULOS	148
22.14.004	OTRAS MANTENCIONES Y REPARACIONES	530
22.16.002	SERVICIO TELEFONICO	729
22.16.003	CONSUMO DE GAS Y AGUA	759
22.17.004	GASTOS REPRESENTACION	587
22.17.005	SERVICIO DE ASEO	200
22.17.010	ARRIENDO INMUEBLES	1.200
22.17.011	OTROS ARRIENDOS	700
22.17.017	OTROS SERV. GENERALES	20
2.17.018	IMPREVISTOS	779
22.19.001	ARRIENDO EQUIPOS	82
22.20.001	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	3.179
22.20.002	CONSUMO AGUA	1.851
22.21.001	CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS	1.260
25.31.001	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	28
25.31.002	FDOS.EMERGENCIA	191
25.31.007	VOLUNTARIADOS	240
25.31.008	PROGRAMAS SOCIALES	1.756
25.31.009	PROGRAMAS CULTURALES	524
25.31.012	OTRAS	5.848
25.33.001	EDUCACION-SERV.INCORPORADO A SU GESTION	50.589
25.33.002	SALUD-SERV.INCORPORADO A SU GESTION	3.900
25.33.004	AL SENAME	650
25.33.006	PROGRAMAS SOCIALES	220
25.33.008	AL FDO.COMUN MUNICIPAL	20.045
25.33.009	OTRAS	3.393
31.52.001	TERRENOS Y EDIFICIO	3.700

31.53.002	ESTUDIO ING.CINST.ESC.Q.N.R.	750
31.53.005	EST.REMODELAC.PARQUE URNBANO Y BOSQUE M	1.340
31.53.006	ESTUDIO Y DIS.ESCS.ESPINILLO,P.VIUDAS Y Q.N.R.	42
31.53.011	EST.Y DIS.ARQ.CONST.VVDAS	122
31.53.012	EST Y DIS.DE INGEN.PAV.CALZADA P.POLANCO	190
31.53.013	EST.Y DIS.E,MERINO	354
31.53.014	EST Y DIS. RECINTO DPTVO CARDONAL	250
31.56.003	ADQ,SIST.COMPUTACIONALES	500
31.66.005	CONST.CASA DEL PESCADOR	360
31.66.014	SEDE SOCIAL CIRUELOS IRAL 98	200
31.66.016	MEJ.Y CONSERV.VIAS URBANAS	524
31.66.019	APR RODEILLO	200
31.66.020	MANTENC.PLANTA TRATAMIENTO	141
31.66.021	APR CAHUIL	23
31.66.022	APR EL MAQUI	29
31.66.026	ELECTRIFICACION LA PAMPA Y L COPAO	2.000
31.66.031	FONDEVE	2.000
31.66.039	CONST.CUBIERTA MULTICANCHA ESC.L.LIBERTAD.	2.000
31.66.040	CONST.MULTICANCHA PARQUE ROSS	1.078
31.66.048	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL	73
31.66.049	INSTALACION TELEFONO LA AGUADA	350
31.66.054	CONST.VEREDA INFIERNILLO,EL LLANO	429
31.66.055	AMPLIACION ESC.P.VIUDAS	4.000
31.66.062	CONST.VEREDA INFIERNILLO	111
31.66.064	CONST.PORTALON	3.000
31.66.065	ALUMB.PUBL.ENTRADA PICHILEMU	6
90.00.000	SLDO FINAL DE CAJA	5.587
	T O T A L	**134.801**

Finalmente, el Sr. Alcalde solicita al Concejo que informen técnicamente a la comunidad que hay proyectos que no se podrán cumplir, a la vez de pedirles su colaboración en el pago de sus compromisos pendientes con la Municipalidad.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 10.10 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-